

Delegación: Hacienda Pública.

Servicio: Contratación Administrativa .

Asunto: Decreto suspensión tramitación expediente *adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco y adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre. Lote 2.*

Ref.: MDHS

DECRETO DE ALCALDÍA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2015 se acordó aprobar el expediente para la contratación de “*adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco y adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre*”, así como el inicio del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, integrado por dos lotes:

Lote 1: Adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco.

Lote 2: Adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre.

Con fecha 15 de abril de 2015 se publica anuncio de licitación en el boletín oficial de la provincia de Sevilla número 85. Dicha anuncio se publica también con el perfil del contratante de este Ayuntamiento con fecha 16 de abril de 2015.

La Mesa de Contratación designada para la adjudicación de la presente contratación, reunida el día 29 de mayo de 2015, acuerda tras la apertura del Sobre A “documentación administrativa” admitir a todos los licitadores, y una vez abiertos los Sobre B “documentación relativa los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” someter las ofertas a informe de los Técnicos Municipales de la Delegación de Obras Públicas e Infraestructuras.

Que existiendo una necesidad urgente de acometer, para evitar futuras inundaciones, las obras de mejora del saneamiento y alcantarillado en las calles Apolo XI, Boscán y Gracián así como las obras de mejora del saneamiento y alcantarillado para evitar inundaciones en las calles doña Juanela y Ventolera de las Barriada Coca de la Piñera; y siendo tales obras prioritarias frente a las obras que comprende el antes referido lote 2 del expediente de licitación en curso,


RESUELVO :

PRIMERO : Avocar la competencia de la Junta Gobierno Local conferida por Decreto de fecha diecinueve de junio de dos mil quince, de autorización y disposición de los gastos de los Capítulos II y VI por importe superior a 12.020,24 euros, para el expediente de contratación OB02/2015 “*adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco y adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre*”.

SEGUNDO : Suspender la tramitación del lote 2 del expediente de contratación de obras “

Código Seguro de verificación:kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==		



kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==

adecuación campo de fútbol césped artificial San Juan Bosco y adecuación campo de fútbol césped artificial complejo deportivo Vistalegre. 2 lotes”, a adjudicar por procedimiento abierto, hasta que por el Pleno municipal se adopte el acuerdo de cambio de destino de la financiación de esta obra a otras consideradas más priorotarias, como así se indica en la parte dispositiva .

TERCERO : Notificar el presente acuerdo en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. José Maria Villalobos Ramos, ante mí el Secretario General D. Juan Borrego López, que doy fé, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Código Seguro de verificación:kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	02/07/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==		
			
kbmA3UMaE2arIxJt3MumUQ==			